



Buenos Aires, 10 de Agosto de 2017.

DICTAMEN CFIPE N° 28/2017

VISTO:

La Actuación N° 17606/17, sobre pedido de aprobación de la realización de la Jornada “Periodismo y Poder Judicial” organizada por este Consejo y que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año, y:

CONSIDERANDO

Que la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco, solicita la incorporación al temario de la próxima Reunión de Comisión de un pedido de aprobación de la realización de una Jornada “Periodismo y Poder Judicial”, organizada por este Consejo y que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año;

Que el objetivo de este evento consistirá en brindar a los asistentes las primeras herramientas para entender cómo proceder frente a un medio de comunicación masiva, en una aproximación a la estructura de la noticia y a la entrevista;

Que la causante considera que ambos géneros son las instancias principales en las que los funcionarios judiciales tendrán la posibilidad de interactuar con el periodismo al momento de llevar adelante su tarea laboral;

Que esta Jornada, dirigida a los profesionales que se desempeñan en las diversas áreas del Poder Judicial, tendrá una duración de dos horas y se desarrollará en dos bloques, consistiendo el primero de ellos en la Introducción al periodismo, construcción de la entrevista y la noticia y, el segundo, en el estudio de tres casos ejemplares;



Que se acompaña a este pedido una reseña del perfil de los periodistas y consultores en comunicación que se desempeñarán como capacitadores en la Jornada, Sres. Jorge Sethson e Iván Gómez;

Que, asimismo, se menciona que el costo de esta jornada se estima en la suma de cuatro mil pesos, IVA incluido;

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros aprobar la realización de la Jornada “Periodismo y Poder Judicial” a ser organizada por este Consejo el día 31 de octubre del corriente año;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA DICTAMINA:**

Artículo 1°: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la realización de la Jornada Periodismo y Poder Judicial” a ser organizada por este Consejo el día 3 de octubre del corriente año;



Artículo 2º: Fecho, se giren estas actuaciones al Departamento de Ceremonial y Protocolo y a la Oficina de Administración y Financiera a fin de ponderar los requerimientos peticionados;

Artículo 3º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIPE N° 28/2017

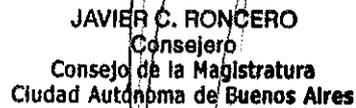


Darío E. Reynoso
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Dra. SILVIA L. BIANCO
Consejera

Presidente de la Comisión de Fortalecimiento
y Planificación Estratégica
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



JAVIER C. RONCERO
Consejero
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

